

Municipalidad de Gral. Ramírez Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO Nº 303 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 58/2.021 "insumos reacondicionamiento natatorios C.P.M."; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se solicitó la compra de 7 unidades de pintura para piletas x 20 litros (revestimiento base solvente y diluyente);

Que se ha recibido solamente una oferta proveniente de la firma LEFFLER Y WOLLERT SRL, por la suma de pesos \$ 120.050 por el total de los insumos;

Que no presentaron cotización las firmas: BRAUER EDUARDO, COOPERATIVA LA GANADERA GRAL. RAMÍREZ LTDA., WEIMER S.R.L., GUTTLEIN HIGINIO:

Que se adjudica a la firma LEDERHOS OSCAR ya que su propuesta se ajusta al Presupuesto Oficial, a cuyos efectos se procede mediante el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios Nº 59/21** "insumos reacondicionamiento natatorios C.P.M." a la firma **LEFFLER Y WOLLERT SRL**, quien cotizó 7 unidades de pintura para piletas x 20 litros (revestimiento base solvente y diluyente) a un total de Pesos Ciento Veinte Mil Cincuenta (**\$ 120.050**).

Artículo 2º) Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 22 de septiembre de 2.021.-

Secretario de Gobierno, Ecoromía y Coordinación Proisipalidad de General Ramírez Er GUSTANT JOSE VERGARA

Presidente municipal

Municipaliand de Grai. Ramirez